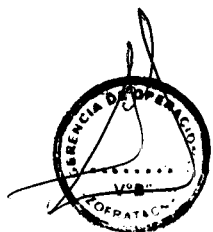
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	1/19


ESTE DOCUMENTO NO ES PARTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CUADRO DE REVISIONES

Nro de Revisión	Fecha	Motivo cambio	Elaborado	Aprobado

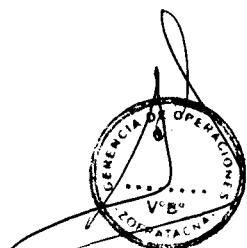


Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OP Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	---	--------------------------------


 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	2/19

INDICE

	N° Pag.
I. DATOS GENERALES	03
1.1. Finalidad	03
1.2. Resumen del Procedimiento	03
1.3. Alcance	03
1.4. Órgano Responsable	03
II. DATOS DEL PROCEDIMIENTO	03
2.1. Base Legal	03
2.2. Clasificación del procedimiento	04
2.3. Requisitos	05
2.3.1. Generales	05
2.4. Etapas del Procedimiento	05
2.4.1. Ingreso de solicitud de Certificado de Manufactura	05
2.4.2. Evaluación de la Solicitud de Certificado de Manufactura dentro de la ZOFRATACNA	05
2.5. Instrucciones	07
2.6. Flujograma	07
2.7. Formularios	07
2.8. Glosario de términos	08
 ANEXOS	 09



Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, Oficina de Racionalización Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	---	--------------------------------

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	3/19

I. DATOS GENERALES

1.1 Finalidad.

Establecer el procedimiento para la emisión del Certificado de Manufactura.

1.2 Resumen del Procedimiento

El procedimiento consiste en la entrega del Certificado de Manufactura a solicitud de los usuarios de la actividad industrial, que certifica que las mercancías que resulten de un proceso de transformación realizado en la ZOFRATACNA, distinto del ensamblaje, montaje o maquila; generan un valor agregado no menor a 50% del valor declarado para su nacionalización; o, que la mercancía resultante, clasifica en un capítulo del Arancel Nacional de Aduanas (primeros dos dígitos), diferente de aquéllos en que se clasifican cada uno de los bienes usados en su elaboración.

1.3 Alcance

El presente procedimiento, esta dirigido al personal de la Gerencia de Operaciones, Area de Fiscalización de la Gerencia General, Área de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, así como a los usuarios y operadores que desarrollan sus actividades en la ZOFRATACNA.

1.4 Órgano Responsable

Gerencia de Operaciones.

II. DATOS DEL PROCEDIMIENTO


2.1 BASE LEGAL

- **Ley N° 27688**, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, del 28 de Marzo de 2002.
- **Ley N° 27825**, Ley que modifica los artículos 14° y 18° de la Ley N° 27688, del 12 de Septiembre de 2002.
- **Decreto Supremo N° 121-2003-EF**, Reglamento de la Ley de los delitos Aduaneros, del 27 de agosto de 2003.
- **Ley N° 28528**, Ley que regula el traslado de mercancías con destino a la ZOFRATACNA, los CETICOS y Terceros Países, del 25 Mayo de 2005.
- **Ley N° 28547**, Ley que deroga la disposición Complementaria única de la Ley N° 28528, Ley que regula el traslado de mercancías con destino a la ZOFRATACNA, los CETICOS y Terceros Países, del 16 de Junio de 2005.
- **Ley N° 28599**, Ley que modifica la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, del 16 de Agosto de 2005.
- **Decreto Legislativo N° 1053**, que aprueba la Ley General de Aduanas, del 27 de junio de 2008.

Elaboró: Area de Actividades Productivas

Revisó: GO, OPP
Gerencia de Operaciones
Sistema de Racionalización

Aprobó: GG
Gerencia General

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	4/19

- **Ley N° 28008**, Ley de Delitos Aduaneros, del 19 de mayo de 2003.
- **Ley N° 29739**, Ley de Promoción de Inversiones en la ZONA FRANCA.
- **Decreto Supremo N° 005-2005-MINCETUR**, que Aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, del 23 de febrero de 2005.
- **Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR**, Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, del 11 de febrero de 2006.
- **Decreto Supremo N° 008-2007-MINCETUR**, que modifica el TUO del Reglamento de la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, del 30 de Junio de 2007.
- **Decreto Supremo N° 010-2009-EF**, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Aduanas, del 16 de Enero de 2009.
- **Decreto Supremo N° 006-2012-MINCETUR**, Modificación del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna
- **Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 000114-2004/SUNAT/A**, que aprueba el procedimiento de ZOFRATACNA INTA-PG 23, del 17 de marzo de 2004.
- **Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 0146-2004/SUNAT/A**, que aprueba el procedimiento de ZOFRATACNA INTA-PG 05 "Exportación Temporal para perfeccionamiento Pasivo", del 18 de marzo de 2009.
- **Resolución Ministerial N° 122-2004-MINCETUR**, que aprueba el Reglamento Interno de la ZOFRATACNA, del 8 de abril de 2004.
- **Resolución Ministerial N° 841-2008-PRODUCE**, que aprueba la "Lista de Subpartidas Nacionales de Maquinarias, Motores y Equipos para la Actividad, que pueden ser Reparado, Reacondicionados y/o Sujetos a Mantenimiento en la Zona Franca de Tacna", conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial".
- **Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.Tacna**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la ZOFRATACNA.
- **Resolución N° 026-2009-GG-ZOFRATACNA**, que aprueba el Procedimiento para el Ingreso, Permanencia y Salida de Mercancías hacia y desde los Depósitos Francos"
- **Resolución N° 083-2009-GG-ZOFRATACNA**, que aprueba el Procedimiento Específico para el Desarrollo de la Actividad Industrial, Agroindustrial, Maquila y Ensamblaje.
- Otros dispositivos legales contemplados en el listado de documentos externos.

2.2 CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Adjetivo, de Oficio.

2.3 REQUISITOS

2.3.1 Generales

Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, Oficina de Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	---	-----------------------------



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	5/19

- a. Solicitud dirigida al Gerente de Operaciones.
- b. Copia del Informe de Producción del lote a certificar.
- c. Adjuntar Declaración Jurada de Manufactura (Anexo 02)
- d. Factura por el derecho de emisión de certificado.

2.4 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

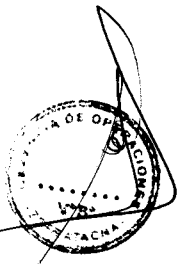
2.4.1 Presentación de Solicitud de Certificado de Manufactura

- a. El usuario presenta la solicitud del Certificado de Manufactura dirigida al Gerente de Operaciones, a través de Trámite Documentario, adjuntando la Declaración Jurada de Manufactura (Anexo 02), factura de derecho de emisión de certificado y copia del informe de producción.
- b. La solicitud es recepcionada por la secretaria de la Gerencia de Operaciones, quien registra la solicitud y entrega al Gerente de Operaciones para su revisión.
- c. El Gerente de Operaciones deriva el expediente al Jefe del Área de Actividades Productivas, quien realiza la evaluación del mismo emitiendo y visando el certificado correspondiente para la firma del Gerente de Operaciones.

En caso, que se advierta la ausencia de un requisito u observación alguna, el Jefe del Área de Actividades Productivas comunicará vía correo electrónico al usuario solicitante para la subsanación correspondiente.


Considerando el caso, el Jefe del Área de Actividades Productivas podrá realizar una constatación física del producto final materia del Certificado de Manufactura.

- d. Una vez suscrito el Certificado de Manufactura por el Gerente de Operaciones, este es devuelto al Área de Actividades Productivas para que a su vez comunique vía correo electrónico al interesado que su solicitud ha sido atendida.



Elaboró: Área de Actividades Productivas	Revisó: GO, O. R. P. B. Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	--	--------------------------------



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	6/19

2.4.2 Evaluación de la Solicitud de Certificado de Manufactura

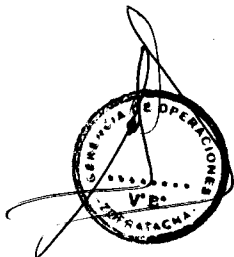
2.4.2.1 Para la emisión del Certificado de Manufactura se entenderá como productos manufacturados, a las mercancías que resulten de un proceso de transformación realizado en la ZOFRATACNA, distinto del ensamblaje, montaje o maquila, que:

- a) Le confiera una nueva individualidad, lo cual implica que la mercancía resultante clasifica en un capítulo del Arancel Nacional de Aduanas (primeros dos dígitos), diferente de aquéllos en que se clasifican cada uno de los bienes usados en su elaboración, el cual se verificará en la Declaración Jurada de Manufactura (Anexo 02); o,

El Área de Actividades Productivas coordinará con el Jefe del Área de Técnica Aduanera para que defina a través del visto bueno en la Declaración Jurada de Manufactura (Anexo 02), la clasificación arancelaria.

En caso de discrepancia, el Jefe del Área de Técnica Aduanera dejará la observación correspondiente en la Declaración Jurada de Manufactura (Anexo 02), la cual será comunicada al usuario vía correo electrónico por el Jefe del Área de Actividades Productivas, para que se corrija o sustente la clasificación arancelaria.

- b) Genere un valor agregado no menor a 50% del valor declarado para su nacionalización, el cual se determinará a través de la Declaración Jurada de Manufactura (Anexo 02)



Elaboró: Área de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	--	--------------------------------

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	7/19

Para determinar el porcentaje de valor agregado se utilizará la siguiente fórmula:

$$\% VA = \frac{(EW) - (VD)}{(EW)} * 100$$

%VA = Porcentaje de Valor Agregado

EW = Incoterms "Ex work"

VD = Es el Valor de Descuento que es equivalente al Valor del insumo principal o al del insumo de mayor valor CIF

En caso que finalmente exista incumplimiento de los requisitos establecidos por norma, el Jefe del Área de Actividades Productivas emitirá un Informe Técnico denegando el Certificado de Manufactura, lo cual se comunicará al usuario mediante Oficio emitido por la Gerencia de Operaciones.

2.5 INSTRUCCIONES

2.5.1 El Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27688 y Normas Modificatorias, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, define en su artículo 5° a las actividades industriales, de acuerdo a lo siguiente: *"Actividades Industriales manufactureras comprendidas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU (Revisión 3), excepto la lista de mercancías comprendidas en las subpartidas nacionales que será aprobada por Decreto Supremo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 27688. En tanto se apruebe dicho Decreto Supremo, será de aplicación transitoria el Inciso a) del artículo 7° del Decreto Supremo N°005-97-ITINCI, con excepción de los productos agroindustriales de la Región."*

2.5.2 Las Notas de la Sección D "INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (Divisiones 15 a 37) de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU REVISIÓN 3, señalan que: *"Las actividades de unidades que se dedican principalmente a mantener y reparar maquinaria y equipo industrial, comercial y de índole similar se incluyen; por regla general en la misma clase de industria manufacturera que la de las unidades que se especializan en la fabricación de esos bienes."* Asimismo indican que: *"Las modificaciones, renovaciones y reconstrucciones importantes de bienes se consideran parte de la industria manufacturera."*

2.5.3 Corresponde al usuario, mantener un stock sistematizado de insumos, partes y piezas, repuestos, productos intermedios, productos terminados, maquinarias, equipos, entre otros, que están destinados al proceso de manufactura.

Elaboró: Área de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	--	--------------------------------

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012	8/19
		REVISIÓN 0	

2.5.4 Las situaciones no previstas en el presente procedimiento, serán resueltas por la Gerencia de Operaciones, en cada caso, de acuerdo a la Ley Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, su Reglamento, sus modificatorias y demás normas relacionadas; en concordancia con la Ley General de Aduanas y su Reglamento.

2.6 FLUJOGRAMAS

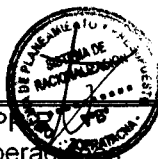
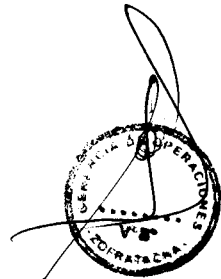
Anexo N° 01: Flujo del Procedimiento para la emisión del Certificado de Producción.

2.7 FORMULARIOS

Anexo N° 02: Declaración Jurada de Manufactura
 Anexo N° 03: Instructivo para llenado de Declaración Jurada de Manufactura
 Anexo N° 04: Certificado de Manufactura

2.8 GLOSARIO DE TÉRMINOS

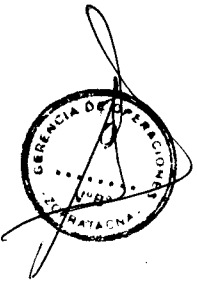
- Informe de Producción.-** Documento que describe los insumos, producto final, mermas, desperdicios y residuos del proceso productivo de un lote, emitido por el usuario de la actividad industrial y tiene carácter de declaración jurada.
- Informe del Proceso Productivo.-** Documento que describe el proceso productivo en forma detallada que permite determinar el costo analítico del proceso y el costo unitario del bien producido; emitido por el usuario de la actividad industrial y tiene carácter de declaración jurada.
- Valor Agregado.-** Precio pagado o por pagar por concepto del perfeccionamiento que incluye el valor de los materiales, la mano de obra y el beneficio de quien efectuó el trabajo. Además, el costo de los envases y embalajes que a efectos aduaneros se consideren formando un todo con las mercancías; así como los gastos tanto por concepto de mano de obra como de materiales.
- Ex Work:** Se refiere a un incoterm o cláusula de comercio internacional, que se utiliza para operaciones de compraventa internacional, en el que el vendedor entrega la mercancía directamente al comprador en sus propias instalaciones, en nuestro caso dentro de la ZOFRATACNA. (En Fábrica). La mercancía debe estar embalada y etiquetada, dispuesta para el medio de transporte elegido por el comprador.




Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OP Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	---	--------------------------------

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	9/19

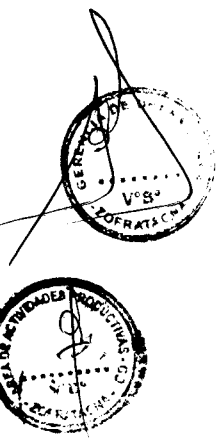
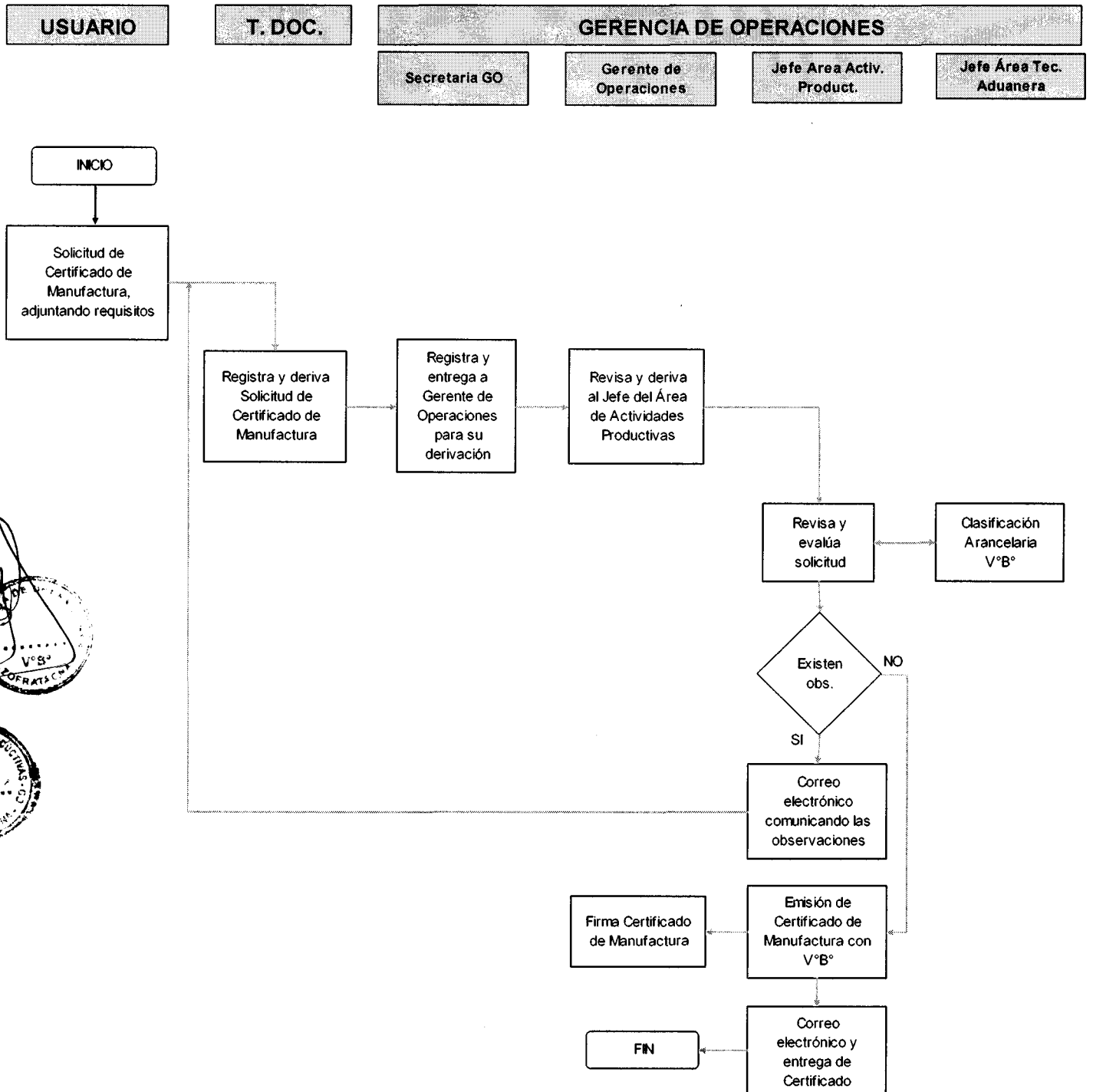
ANEXOS




Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP- Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	---	--------------------------------

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	10/19

ANEXO N° 01: FLUJO DE PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA



Elaboró: Área de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	--	--------------------------------

 ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES		PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA		25/04/2012	11/19
			REVISIÓN 0	

ANEXO 02: DECLARACION JURADA DE MANUFACTURA

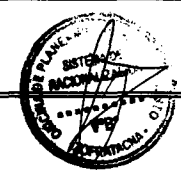
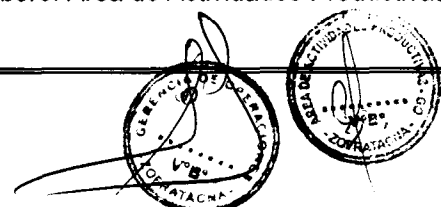
				-	Z	T	-				
--	--	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--

ZOFRATACNA – GERENCIA DE OPERACIONES – AREA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

I. IDENTIFICACION DEL USUARIO:					
1. Razón Social o nombre:.....		2. N° de RUC:			
3. Nombre del Representante Legal:.....		N° DNI:.....			
4. Domicilio legal:.....		Ciudad:.....			
5. Dirección de la planta o fábrica:.....					
6. Teléfono:.....		Fax:.....		Tipo de Usuario:.....	
				Correo electrónico de contacto:.....	
II. PRODUCTO A NACIONALIZAR:					
7. Denominación comercial del producto:.....					
8. Características (materia constitutiva, uso, aplicación):.....					
9. Subpartida Arancelaria (10 dígitos):.....					
10. Denominación Arancelaria (descripción):.....					
11. Unidad de medida:.....					
III. MATERIALES NO ORIGINARIOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO POR UNIDAD DE MEDIDA					
12.N° de Orden	13.Denominación	14. Subpartida Arancelaria	15. Cantidad y Unidad de Medida	16. Valor CIF US \$	17. D. Ingreso e Item

DECLARACION JURADA DE MANUFACTURA

Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP-R Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	--	--------------------------------



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	12/19

				-	Z	T	-							
--	--	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--

IV. MATERIALES ORIGINARIOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO POR UNIDAD DE MEDIDA

18.N° de Orden	19.Denominación	20. Subpartida Arancelaria	21. Lugar de Adquisición	22. D. Ingreso e Item	23. Cantidad	24. Unidad de Medida	25. Valor de CIF US \$	26. Valor Ex Work US \$
27. Valor total de materiales (US \$):								
28. Demás gastos (Mano de obra, otros gastos de fabricación, gastos indirectos) y utilidad (US \$)								
29. Valor Total (US \$ Ex Work)				30. Cantidad producida				
31. Valor Unitario de la mercancía (US \$ por unidad de medida Ex Work)								

VI. PROCESO DE PRODUCCION (Adjuntar en hoja adicional el flujograma)

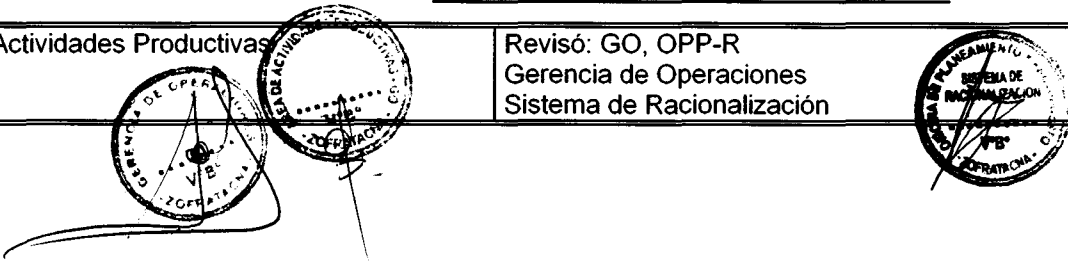
VII. DECLARACION JURADA:
Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable por las consecuencias que genere la falsedad ante las instancias de supervisión y control correspondientes.

Firma y sello del Declarante autorizado	Nombre del Declarante Lugar y fecha:
---	---

En caso de ser necesario mayor espacio para el detalle de una o más casillas podrán utilizarse hojas adicionales.

**DECLARACION JURADA DE MANUFACTURA
PROCESO DE PRODUCCION / FLUJOGRAMA**

Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP-R Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	--	--------------------------------





OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
SISTEMA DE RACIONALIZACION

MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES

PC-144-GO-45

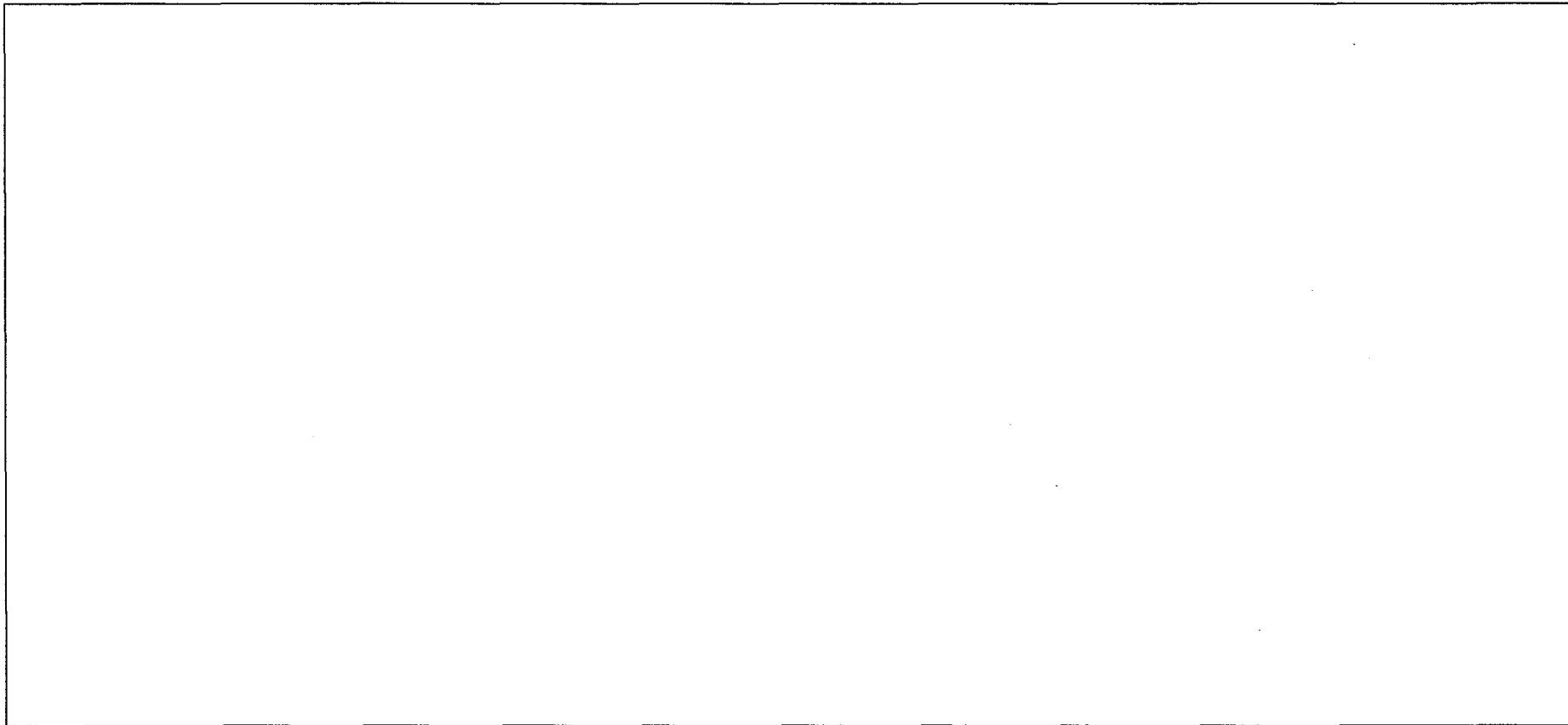
**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE
MANUFACTURA**

25/04/2012

13/19

REVISIÓN 0

				-	Z	T	-						
--	--	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--



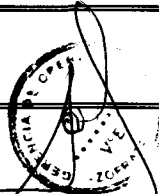
Área de Técnica Aduanera

Área de Actividades Productivas

Elaboró: Area de Actividades Productivas

Revisó: GO, OPP-R
Gerencia de Operaciones
Sistema de Racionalización

Aprobó: GG
Gerencia General





OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
SISTEMA DE RACIONALIZACION

MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES

PC-144-GO-45

**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE
MANUFACTURA**

25/04/2012

14/19

REVISIÓN 0

Nombre y cargo del funcionario

Observaciones

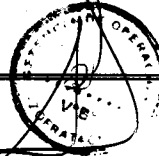
Firma y Sello

Nombre y cargo del funcionario

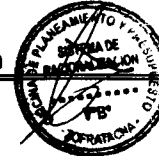
Observaciones

Firma y Sello

Elaboró: Area de Actividades Productivas



Revisó: GO, OPP-R
Gerencia de Operaciones
Sistema de Racionalización



Aprobó: GG
Gerencia General

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	15/19

ANEXO 03: INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE MANUFACTURA

Para el llenado de la Declaración Jurada de Manufactura, deberá considerar el siguiente instructivo. Asimismo, se debe indicar que debe ser presentada adjunta a la solicitud de Certificado de Manufactura.

I. IDENTIFICACION DEL USUARIO:


- CASILLERO Nº 1 Razón social o nombre. En caso de personas jurídicas indicar la razón social; y en el caso de personas naturales, los apellidos y nombres.
- CASILLERO Nº 2 Indicar el Número del Registro Único del Contribuyente RUC.
- CASILLERO Nº 3 Nombres, apellidos y DNI o Carnet de Extranjería del Representante Legal de la Empresa.
- CASILLERO Nº 4 Domicilio legal de conformidad con la legislación nacional, incluir ciudad.
- CASILLERO Nº 5 Dirección de la planta o fábrica en el complejo ZOFRATACNA.
- CASILLERO Nº 6 Número de teléfono, Número de Fax, Tipo de Usuario y Correo electrónico de contacto.

II. PRODUCTO A NACIONALIZAR

- CASILLERO Nº 7 Se deberá indicar la denominación comercial del producto, según factura.
- CASILLERO Nº 8 Se deberá indicar las características técnicas que identifiquen al producto, materia constitutiva o que confiere el carácter esencial o principal de la mercancía, uso, aplicación.
- CASILLERO Nº 9 Se deberá indicar la subpartida arancelaria nacional (10 dígitos) del producto a exportar.
- CASILLERO Nº 10 Se deberá indicar la descripción arancelaria que corresponde a la mercancía, según el Arancel de Aduanas.
- CASILLERO Nº 11 Se deberá indicar la unidad de medida del producto en concordancia con el resto de la información del presente instructivo.

Elaboró: GO-AAP Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP-R Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
---	---	---------------------------------------



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	16/19

III. MATERIALES NO ORIGINARIOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO POR UNIDAD DE MEDIDA.

Se considera material no originario a aquel material, insumo, parte o componente que no cumple con las reglas de origen del acuerdo. Una mercancía adquirida en el territorio nacional, no siempre es originaria.

CASILLERO N° 12 Indicar el número de orden de los materiales no originarios. A cada material le corresponderá un ítem.

CASILLERO N° 13 Se deberá indicar la denominación técnica de cada uno de los materiales no originarios incorporados en el producto manufacturado. En caso se indique la denominación comercial, deberá adjuntarse información que describa las características del producto.

CASILLERO N° 14 Se deberá indicar la subpartida arancelaria nacional (10 dígitos) de cada uno de los materiales no originarios incorporados en el producto a exportar.

CASILLERO N° 15 Indicar la cantidad y la unidad de medida de los materiales no originarios del producto a nacionalizar, en forma individualizada de acuerdo con su número de orden.

CASILLERO N° 16 Señalar el Valor CIF en US dólares de los materiales no originarios por unidad de producto.

En el caso de que los materiales no originarios sean adquiridos en el mercado nacional se tomará como valor CIF el precio de la factura comercial, sin incluir IGV.

Cuando dicha factura se exprese en moneda nacional se deberá utilizar el tipo de cambio de venta oficial vigente a la fecha de emisión de la factura comercial.

CASILLERO N° 17 Deberá registrar el Número de la Declaración de Ingreso e ítem.

IV. MATERIALES ORIGINARIOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION DEL PRODUCTO POR UNIDAD DE MEDIDA

CASILLERO N° 18 Indicar el número de orden de los materiales originarios a describir. A cada material le corresponderá un ítem.

CASILLERO N° 19 Se deberá indicar la denominación técnica de cada uno de los materiales originarios incorporados en el producto manufacturado. En caso se indique la denominación comercial, deberá adjuntar información que describa las características del producto.

Elaboró: Área de Actividades Productivas

Revisó: GO, OPP-R
Gerencia de Operaciones
Sistema de Racionalización

Aprobó: GG
Gerencia General




 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	17/19

- CASILLERO Nº 20 Se deberá indicar la subpartida arancelaria nacional (10 dígitos) de cada uno de los materiales originarios incorporados en el producto a exportar.
- CASILLERO Nº 21 Indicar el lugar de adquisición de los materiales.
- CASILLERO Nº 22 Deberá indicar la Declaración de Ingreso e ítem
- CASILLERO Nº 23 Indicar la cantidad de los materiales originarios, en forma individualizada de acuerdo con su número de orden.
- CASILLERO Nº 24 Indicar la unidad de medida de los materiales originarios, en forma individualizada de acuerdo con su número de orden.
- CASILLERO Nº 25 Señalar el Valor CIF en US dólares de los materiales originarios por unidad de producto.
- CASILLERO Nº 26 Cuando dicha factura se exprese en moneda nacional se deberá utilizar el tipo de cambio de venta oficial vigente a la fecha de emisión de la factura comercial.
- CASILLERO Nº 27 Señalar el valor de los materiales originarios, incorporados en la mercancía a manufactura, en el valor Ex work, según corresponda, de la mercancía.
- CASILLERO Nº 28 Consignar el valor total de los materiales originarios y no originarios expresados en dólares.
- CASILLERO Nº 29 Consignar la suma de todos los demás gastos, excepto materiales originarios y no originarios, en los que se ha incurrido en la elaboración de la mercancía, expresado en US dólares.
- CASILLERO Nº 30 Consignar el valor total de la mercancía expresado en dólares.
- CASILLERO Nº 31 Consignar la cantidad producida total
- CASILLERO Nº 32 Consignar el valor unitario total de la mercancía expresado en dólares.

VI. PROCESO DE PRODUCCION / FLUJOGRAMA

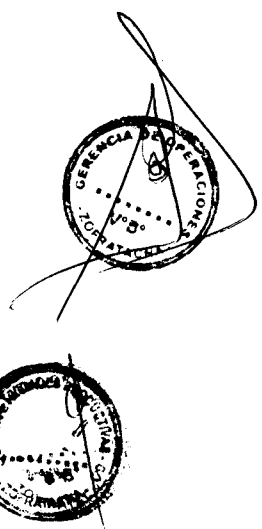
Se deberá hacer una descripción de las etapas del proceso de producción del producto a exportar. Adicionalmente, el declarante deberá adjuntar un diagrama del proceso de producción de la mercancía manufacturada. Opcionalmente podrá adjuntar catálogos.

No se consideran procesos de producción o transformación, las siguientes operaciones o procesos:


Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP-R Gerencia de Operación Sistema de Racionalización	 Aprobó: GG Gerencia General
--	--	---

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	18/19

- a) Manipulaciones simples destinadas a asegurar la conservación de las mercancías durante su transporte o almacenamiento, tales como la aeración, refrigeración, adición de sustancias, salazón, extracción de partes averiadas y operaciones similares.
- b) Operaciones tales como el desempolvamiento, lavado o limpieza, zarandeo, pelado, descascamiento, desgrane, maceración, secado, entresaque, clasificación, selección, fraccionamiento, cribado, tamizado, filtrado, dilución en agua, pintado y recortado;
- c) La formación de juegos de mercancías;
- d) El embalaje, envase o reenvase;
- e) La reunión o división de bultos;
- f) La aplicación de marcas, etiquetas o signos distintivos similares;
- g) Mezclas de productos en tanto que las características del producto obtenido no sean esencialmente diferentes de las características de los productos que han sido mezclados;
- h) El sacrificio de animales;
- i) Aplicación de aceite; y
- j) La acumulación de dos o más de estas operaciones.

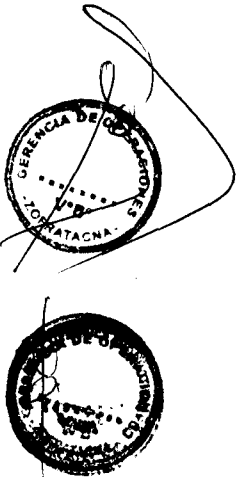


Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP-R Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	--	--------------------------------

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SISTEMA DE RACIONALIZACION	MAPRO : GERENCIA DE OPERACIONES	PC-144-GO-45	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MANUFACTURA	25/04/2012 REVISIÓN 0	19/19

ANEXO 04: MODELO DE CERTIFICADO DE MANUFACTURA

<h1>CERTIFICADO DE MANUFACTURA</h1> <h2>ZOFRATACNA</h2>	
N°	Fecha de emisión:
Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del Usuario:	
Vigencia :	
Descripción de la Mercancía:	
Clasificación Arancelaria:	
Cantidad y unidad de medida:	
Lugar de producción: Complejo ZOFRATACNA (Panamericana Sur Km 1308)	
El Comité de Administración de la ZOFRATACNA, certifica que la presente mercancía declarada ha sido producida en la ZOFRATACNA, la cual cumple con (marcado con X):	
a) La nueva individualidad, lo cual implica que la mercancía resultante clasifica en un capítulo del Arancel Nacional de Aduanas (primeros dos dígitos), diferente de aquéllos en que se clasifican cada uno de los bienes usados en su elaboración.	
b) Genera un valor agregado no menor a 50% del valor declarado para su nacionalización	
Firma Autorizada	V°B°
Cargo: Gerente de Operaciones	Cargo: Jefe del Área de Actividades Productivas



Elaboró: Area de Actividades Productivas	Revisó: GO, OPP-R Gerencia de Operaciones Sistema de Racionalización	Aprobó: GG Gerencia General
--	--	--------------------------------